



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

## ETAPA DE PLANEACION. DIRECCION TECNICA AMBIENTAL

### ESTUDIO DEL SECTOR PARA CONTRATACION DIRECTA

**OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AMBIENTAL PARA APOYAR A LA DIRECCION TÉCNICA AMBIENTAL EN LA SUPERVISIÓN DE LOS PROYECTOS 1757 Y 1789 PARA LA VIGENCIA 2015.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 15 del Decreto 1510 del 2013, y de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Guía para la elaboración de estudios de sector G-EES-02 publicada por Colombia Compra Eficiente, la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC, efectúa análisis del sector económico con el fin conocer el contexto relativo al proceso de contratación:

La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca adelanta procesos de contratación de acuerdo a las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, en las cuales se plantea que las actuaciones de quienes intervengan en la contratación estatal se desarrollaran con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad; y en virtud del principio de economía, se establece que en las normas de selección y en los pliegos de condiciones o términos de referencia para la escogencia de contratistas se cumplirán y establecerán los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable, para este propósito, se señalaran términos preclusivos y perentorios para las diferentes etapas de selección y las autoridades darán impulso oficioso a las actuaciones.

En vista de lo anterior, y dado que, en los proyectos 1757 y 1789 con recursos de la vigencia 2015, se requiere apoyo de un profesional en Ingeniería Ambiental, que acredite una experiencia mínima de dos (2) años en labores similares o iguales a las actividades establecidas en el objeto del contrato, las cuales se indican a continuación:

- Apoyar la revisión del componente ambiental y/o paisajístico para la formulación y/o ejecución de los proyectos.
- Apoyar a la supervisión en la definición y seguimiento al cumplimiento de licencias, permisos, autorizaciones y planes de contingencia requeridos para el normal desarrollo de los proyectos.
- Apoyar la definición y seguimiento a los planes de trabajo y calidad de los proyectos.
- Representar a la CVC en el componente ambiental, en las reuniones y comités que se realicen durante el desarrollo de los proyectos.
- Apoyar la supervisión de los proyectos.

Para estimar el valor del contrato, se toma como base el objeto contractual, las actividades a desarrollar, el plazo de ejecución, la experiencia y estudios con los que debe contar la persona natural o jurídica que se requiere para cubrir la necesidad y el Decreto 199 del 2014 para realizar una equivalencia.



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

Es este caso corresponde al perfil de un Profesional Grado 12, grado que tiene una asignación básica de 2.451.405, la cual considerando el ajuste salarial del año 2015 de 3,66% correspondiente al IPC más los costos indirectos estimados en un porcentaje de 30 %, resulta un monto mensual para la remuneración de servicios del presente objeto contractual, ajustada a miles la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$3.500.000,00). Ver tabla

CONCEPTO	%	Valor	Meses	Total
Remuneración por Servicios (Escala P12)	100	2.451.405		
Incremento IPC	3,66	89.721		
Costos indirectos ( salud, pension, ARP...)	30	762.338		
Valor remuneracion por mes		3.303.464		
Ajuste a miles		3.500.000	6,5	22.750.000
IVA	16	560.000	6,5	3.640.000
Total mensual incluido IVA		4.060.000		26.390.000

En consecuencia se estima como valor total del contrato la suma de VEINTISEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS MCTE (\$26.390.000.00) incluido IVA, distribuidos así:

Valor a pagar al contratista: VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$22.750.000.00)

Total IVA: TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE (\$3.640.000)

La forma de pago será mensuales vencidos o proporcional a la fracción de mes, por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$ 3.500.000,00), previa presentación del informe de resultados a entera satisfacción del supervisor.

El pago correspondiente al último mes se realizará previa presentación del informe final de actividades y concepto del supervisor favorable al mismo.

Las obligaciones que se contraerán en desarrollo de esta contratación se atenderán con recursos asignados para tal efecto del presupuesto de la Corporación para la vigencia del 2015.

Dado en Santiago de Cali, a los catorce (14) días del mes de mayo de 2015.

**MARIA CLEMENCIA SANDOVAL G.**  
**Directora Técnica Ambiental (E)**

Elaboró/Proyecto: Ing. Luis Angel García Jiménez